

Sin casa un año después del terremoto

CRISTINA SEVILLANO*

A mediados de mayo visité siete distritos de la región Ica que habían sido fuertemente afectados por el terremoto del 15 de agosto del año pasado. Hace tiempo que los noticieros no informan sobre el sur y de su reconstrucción, y la zona luce como si el sismo hubiese ocurrido hace unas semanas atrás y no hace casi un año.

A veinte minutos de la plaza de armas de Ica, en dirección noreste, se encuentra el distrito de La Tinguiña, un distrito pobre donde más del 80% de las viviendas fueron dañadas por el sismo. Recorrí el caserío de Santa Rosa, donde la mayoría de las viviendas han sido declaradas inhabitables por el INDECI.¹ A pesar de ello y de haber sido ordenada su demolición, muchas de las viviendas siguen en pie e incluso sus dueños aún viven en algunas de ellas. Su casa, o lo que les queda, es lo único que los protege del frío y de los ladrones. Paradójico, porque lo mismo que los resguarda a la vez los puede matar.

A pocos días del terremoto, gran cantidad de damnificados recibió modulares, en su mayoría provenientes de la ayuda internacional. En Ica, por ejemplo, una ONG estadounidense repartió cinco mil. A cada familia le correspondió un modular, que es como una pequeña carpa que mide cuatro por cuatro metros hecha de un material parecido a la lona. Según las madres de familia, en verano el calor es insoportable dentro de estos modulares y en invierno no protegen del frío. Además, en algunos sectores más cercanos a la carretera, como el distrito de Salas Guadalupe, los ladrones aprovechan la fragilidad del material de estas 'viviendas' —basta una navaja— para robar lo poco que queda. Desde hace casi un año muchas familias viven en este reducido espacio.

Pero el problema no son solo las casas (que se hayan venido abajo o que estén en pie pero sean inhabitables, o que simplemente necesiten reparaciones), sino el hecho de que quienes ocupan la gran mayoría de estos terrenos no cuentan con registros ni títulos de propiedad. En lugares como Tambo de Mora, en Chincha, el suelo ha sido declarado inseguro porque la ciudad se ha desarrollado sobre una ciénaga. Los habitantes de la zona más afectada han sido reubicados en forma provisional, pero no se sabe dónde y cuándo se asentarán finalmente, ya que según un funcionario la municipalidad no dispone de un terreno ni cuenta con recursos económicos para adquirir uno.

Frente a la desgracia, el gobierno ha puesto en marcha un plan de reconstrucción. Pero la reconstrucción no debe circunscribirse a una labor de construcción material, sino crear maneras de que la comunidad afectada se involucre en la reparación de su entorno.

Para los damnificados, la reconstrucción se limita a re-hacer sus casas. Cuando se preguntó a un grupo de afectados si quisieran tener una casa sismorresistente, el 100% respondió que sí; sin embargo, cuando se les preguntó quién reconstruiría sus casas, el 54,8% respondió que un albañil y el 19% que sus familiares. Las razones que les impiden tener una casa antisísmica, según ellos, son la escasez de mano de obra calificada y el elevado costo de la construcción.

El problema de fondo no es que falte habilidad para entender el asunto (varias instituciones han acudido al lugar para capacitar sobre materiales y técnicas sismorresistentes), sino que los damnificados no han sido involucrados en el proceso que implica la reconstrucción.

Sin embargo, cuando se generaron algunos espacios de diálogo sobre la reconstrucción, los damnificados señalaron los factores que no les permiten reconstruir sus casas. Esta experiencia ha sido la «construcción» de un puente que tiene como fin señalar lo que los afectados pueden y deben hacer para salir del estado en el que se encuentran; también ha servido para mostrar lo que está fallando, como, por ejemplo, subsanar la falta de información sobre los requisitos para acceder al bono de seis mil soles,² que incluso los propios funcionarios públicos desconocen.

* Comunicadora para el desarrollo por la PUCP.

- 1 Instituto Nacional de Defensa Civil.
- 2 El Estado entregará este bono al jefe de familia, sea propietario, inquilino o poseedor precario, para la reconstrucción de su vivienda, quien podrá emplear ese monto como parte de pago en algún programa de vivienda del Estado o en la compra de materiales de construcción en establecimientos designados. En ninguna de las modalidades se dará el dinero en efectivo.